

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE - VIGENCIA 2018

En cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y de acuerdo a la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno en el desempeño de sus funciones, tiene la responsabilidad de verificar el ejercicio de las operaciones de la Entidad, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las actividades sometidas a la política de austeridad del gasto, por lo cual elabora el Informe de Austeridad del Instituto Nacional para Sordos "INSOR", para el periodo comprendido entre el 1 de abril a 30 de junio de 2018.

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es realizar el análisis, verificación y consolidación de la información del INSOR, para el segundo trimestre de la vigencia 2018, cumpliendo con los Decretos 1737 de Agosto de 1998, Decreto 984 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de Mayo de 2015, Directiva Presidencial No. 01 de Febrero de 2016, Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 en su artículo 104 referente al Plan de Austeridad del Gasto Público; y el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017.

2. ALCANCE

La información utilizada para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación al Plan de Austeridad para el segundo trimestre de la vigencia 2018, fue la suministrada por las áreas de Talento Humano, Servicios Administrativos, Área Financiera y Contratación del "INSOR", así como los reportes consultados en el Sistema de Información SIIF – Nación.

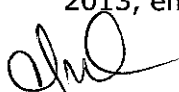
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La metodología utilizada en el desarrollo del presente informe, contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y materiales y suministros, para el segundo trimestre 2018. El análisis se hará en tres grupos como lo establecen las normas.

1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y PAGO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

ADMINISTRACION DE PERSONAL

En los meses de abril, mayo y junio de 2018, el Instituto continua operando en cada uno de los meses, con los 72 cargos aprobados en la planta de personal, de acuerdo al Decreto 2107 de 2013, emitida por el Ministerio de Educación Nacional y la Presidencia de la República.



ANALISIS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO – VIGENCIA 2018
GASTOS DE PERSONAL
SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL 1º. A 30 DE JUNIO)


MES	NUMERO DE FUNCIONARIOS	% DE VARIACION	VALOR PAGADO NOMINA (sueldos, incapacidades, LM, horas extras, subsidio de alimentación)	% DE VARIACION	BONIFICACIONES (recreación, servicios, dirección)	% DE VARIACION	PRIMAS (técnicos, de coordinación), VACACIONES E INDEMNIZACION	% DE VARIACION	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	% DE VARIACION	NUMERO DE CONTRATISTAS	% CONTRATISTAS FRENTE A LA PLANTA DE PERSONAL	COSTO MENSUAL CONTRATISTAS
ABRIL	72	0%	214.410.734.00	10%	3.273.818.00	2%	37.444.281.00	-25%	86.486.122.00	6%	113	157%	370.178.836.63
MAYO	72	0%	193.895.681.00	-10%	3.468.026.00	6%	55.897.949.00	49%	81.206.259.00	-6%	113	157%	382.102.829.63
JUNIO	72	0%	190.073.290.00	-2%	17.302.526.00	399%	61.360.533.00	10%	83.652.737.00	3%	113	157%	420.120.258.99
TOTALES			598.379.705.00		24.044.470.00		154.702.763.00		251.345.118.00				1.172.401.925.25

En el segundo trimestre de la vigencia de 2018, el Instituto presentó gastos de personal por \$1.028.472.056, valor distribuido en sus diferentes conceptos de nómina, como se puede apreciar en el resumen anterior.

Igualmente y de acuerdo a la información suministrada, se observó que 30 de junio de 2018, el Instituto contaba con 113 contratistas, guardando frente a la planta de personal en ejercicio una relación del 157%, lo cual se evidencia de acuerdo al análisis realizado desde 2017, que los contratistas han venido superando la planta de personal, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Vigencia 2017	Funcionarios	Contratistas	% Relación Funcionarios /Contratistas
Primer Trimestre	72	91	126%
Segundo Trimestre	72	116	161%
Tercer Trimestre	72	112	156%
Cuarto Trimestre	72	124	172%
Vigencia 2018			
Primer Trimestre	72	116	161%
Segundo Trimestre	72	113	157%

Dado lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado en el trimestre anterior, el recurso humano es fundamental para garantizar el funcionamiento de la Entidad, por lo cual es importante determinar las necesidades de funcionarios en cuanto número de empleos, para concluir si hay déficit o excedente que permita el cumplimiento de los objetivos y de la misión institucional, para tener un punto de encuentro en instrumentos de análisis como las cargas de trabajo, el cual debe estar atado a la definición, ajuste o modificación de los perfiles de los empleos que requiera el proceso de fortaleciendo, el cual nos ofrece el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG .


Todos por un nuevo país para la población Sorda Colombiana

Carrera 89A No. 62-00 - Bogotá, D.C.
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (57-1) 4391221

Pagos por Nómina (sueldos, incapacidades, licencias de maternidad, horas extras y subsidio de alimentación).

Los pagos por nómina del personal del Instituto a 30 de junio de 2018, fueron por \$598.379.705, evidenciándose un incremento de \$72.725.947 con respecto al último trimestre de la vigencia 2018, teniendo en cuenta que en abril de 2018 se realizó un incremento en la variación por \$19.648.305 frente a los pagos de marzo de 2018, debido a que en el mes de abril se pagó el retroactivo de los salarios de enero y febrero de 2018. En el mes de mayo se presenta una disminución en la variación con respecto al mes de abril por \$20.515.053, teniendo en cuenta que cuatro (4) funcionarios salieron a vacaciones. En el mes de junio, igualmente se presenta una disminución en la variación por \$3.822.391, por vacaciones de cuatro (4) funcionarios más.

Pagos Bonificaciones (recreación, servicios, dirección).

Las bonificaciones pagadas en el segundo trimestre de 2018 ascendieron a \$24.044.470, presentándose un incremento en la variación de \$6.599.982 con respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta que en el mes de abril se presentó un incremento en la variación de \$79.159 con respecto al mes anterior debido a que en este mes se pagaron retroactivos por este concepto. En el mes de mayo se presentó un incremento en la variación por valor de \$194.208 en consideración a que cuatro (4) funcionarios cumplieron años de servicios. En el mes de junio, se presentó un incremento en la variación de \$13.834.600 con respecto al mes de mayo, en atención a que se canceló la bonificación de dirección general e igualmente cuatro (4) funcionarios cumplieron años de servicio.

Pagos Prima (técnicas, de coordinación), vacaciones e indemnización vacaciones.-

Los pagos ocasionados por este concepto durante el segundo trimestre de 2018 correspondió a \$154.702.763, observándose un incremento en la variación de \$44.118.629 con respecto al trimestre anterior, debido a que en este periodo se pagaron retroactivos por este concepto y se liquidaron dos (2) nuevas primas técnicas, correspondientes al Asesor Oficina Jurídica y Asesor Dirección General. En el mes de Abril se presenta una disminución en la variación de \$12.255.990 con respecto al mes de marzo, debido a que en abril se presentaron sólo dos vacaciones. En el mes de mayo se presentó un incremento en la variación de \$18.453.668 con respecto al mes anterior, teniendo en cuenta que en este periodo se presentaron cuatro (4) funcionarios en vacaciones y la liquidación de nuevas primas técnicas. En el mes de junio se presenta un incremento en la variación de \$5.462.584 con respecto al mes anterior, teniendo en cuenta que se pagaron por este concepto dos liquidaciones de contratos.

A 30 de junio de 2018, el Instituto mantiene nueve (9) grupos de trabajo que se desarrollan en las áreas del Instituto, de la siguiente manera: Gestión Educativa, con tres (3) grupos de trabajo: Calidad Educativa, Asesoría y Asistencia Técnica Territorial y Lenguas e Interpretación. Promoción y Desarrollo, con dos (2) grupos de trabajo: Articulación para el Goce Efectivo de Derechos y Accesibilidad a la Información. Secretaría General, con cuatro (4) grupos de trabajo: Financiera, Atención al Ciudadano, Servicios Administrativos y Talento Humano, de acuerdo a la Resolución No. 045 del 9 de febrero de 2018 emitida por la Dirección General el Instituto.

Al segundo trimestre de la vigencia 2018, el Instituto cuenta con cinco (5) Primas Técnicas Automáticas: Subdirección General 004015, Dirección General 0015-19, Secretaría General 0037-17, Jefe Oficina Asesora Jurídica 1045-07 y Asesor de la Dirección General 1020-05. Dos (2) Primas Técnicas por Evaluación y Desempeño: Asesor 1020-05 y Oficina Asesora de

Planeación 1045-07. Dos (2) Primas Técnicas por Formación Avanzada: Asesor 1020-06 y Subdirección General 0040-15.

Con referencia a las vacaciones de los 72 cargos de la Planta de Personal del Instituto, se observó que a 30 de junio de 2018 se encuentran treinta y nueve (39) funcionarios con vacaciones al día; veintisiete (27) funcionarios con un periodo de vacaciones vencidas (20 programadas y 7 sin programar); y seis (6) funcionarios que aún no tienen derecho al reconocimiento de vacaciones. Así mismo, se evidenció seis (6) funcionarios con vacaciones interrumpidas, cuyos actos administrativos se encuentran respaldados con las resoluciones correspondientes.

Contribuciones Inherentes a la Nómina

Al 30 de junio de 2018, las Contribuciones Inherentes a la Nómina fueron por valor de \$251.345.118, presentándose un incremento en la variación por valor de \$18.899.270 con respecto al anterior trimestre, las cuales son inherentes a las variaciones de las novedades que presentó la nómina durante el tercer trimestre de la vigencia.

CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES:

Teniendo en cuenta la Circular Externa No. 24 del 12 de mayo de 2017 expedida por Colombia Compra Eficiente, el INSOR dio cumplimiento a la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías, evidenciándose la no contratación de servicios de personal en el segundo trimestre de la vigencia 2018.

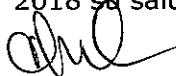
2.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

De acuerdo a las necesidades de la Entidad, en el segundo trimestre de la vigencia 2018 se efectuaron pagos por este concepto por valor de \$105.395.813, así como se puede observar en el siguiente cuadro:

MES	NUMERO DE RESOLUCIONES Y NUMERO DE PAGOS	% DE VARIACION	VALOR PAGOS	% DE VARIACION	NUMERO DE TIQUETES EXPEDIDOS	% DE VARIACION	VALOR PAGOS	% DE VARIACION
ABRIL	53	342%	20.576.927.00	160%	42	425%	27.988.255.00	357%
MAYO	35	-34%	14.592.677.00	-29%	33	-21%	26.234.394.00	-6%
JUNIO	15	-57%	5.668.614.00	-61%	14	-58%	10.334.946.00	-61%
TÓTAL	103		40.838.218.00		89		64.557.595.00	

A 30 de junio de 2018, el INSOR expidió 103 resoluciones para gastos de viaje, correspondiendo \$38.318.218 para comisiones y \$2.520.000 para transporte terrestre, para un total de \$40.838.218.

De acuerdo a la asignación de recursos para pagos de comisiones en la vigencia 2018, estimada por las Subdirecciones de Promoción y Desarrollo y Gestión Educativa por \$232.062.409, al segundo trimestre de la vigencia 2018, la cual se estimó por \$232.062.409, a 30 de junio de 2018 su saldo es de \$181.443.513.00.



Para la adquisición de Tiquetes Aéreos en la vigencia 2018, el INSOR acogiéndose a lo exigido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, suscribió con SATENA la Orden de Compra No. 26110 por \$99.635.198 suscrita el 2 de marzo de 2018, la cual al segundo trimestre de la vigencia 2018, el Instituto adquirió 89 tiquetes aéreos por valor de \$64.557.595, representando una ejecución del 71% de la Orden de Compra. El saldo por ejecutar es de \$28.956.421 a 30 de junio del presente año.

3.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-

Servicios Públicos.

MES	NUMERO DE SERVIDORES	ENERGIA	% DE VARIACION	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	% DE VARIACION	TELEFONIA FIJA	% DE VARIACION	CELULAR	% DE VARIACION
ABRIL	185	\$ 4.330.410	0%	\$ 906.240	0%	\$ 830.860	0%	\$ 406.349	0%
MAYO	185	\$ 3.915.220	-10%	\$ -	-100%	\$ 1.700.630	105%	\$ 406.349	0%
JUNIO	185	\$ 2.911.360	-26%	\$ 2.100.250	0%	\$ -	-100%	\$ -	-100%
TOTALES		\$ 11.156.990.00		3.006.490.00		\$ 2.531.490.00		\$ 812.697.88	

De acuerdo a la información reportada, se evidenció que en el segundo trimestre de la vigencia 2018 se efectuaron pagos de servicios de energía por \$11.156.990, presentándose un incremento en la variación con respecto al periodo anterior de \$4.672.010, teniendo en cuenta que en el mes de abril se presentó un incremento en la variación por valor de \$4.330.410, con respecto al mes anterior debido a que en este mes no se realizó pagos por este concepto, y la factura cancelada corresponde a marzo. En el mes de mayo se presenta una disminución en la variación con respecto al mes anterior por \$415.190, debido a que la factura corresponde a abril y en este mes se presentó un menor consumo. En el mes de junio se presentó una disminución en la variación por valor de \$1.003.860, con respecto al mes anterior teniendo en cuenta que el consumo cancelado corresponde al mes de mayo. En mayo, el servicio fue suspendido por 8 días en atención a que la factura fue entregada en otra dirección diferente a la del Instituto, debiéndose utilizar la planta eléctrica de la Entidad.

En cuanto a los servicios de Acueducto y Alcantarillado, al segundo trimestre de la vigencia 2018 se realizaron pagos por \$3.006.490, observándose un incremento en la variación con respecto al trimestre anterior por \$2.406.972. En el mes de abril se presentó un incremento en la variación de \$906.240 con respecto al mes anterior, teniendo en cuenta que la factura cancelada corresponde al periodo de enero 22 a 21 de marzo de 2018 de la sede propia del INSOR. Igualmente, se canceló la parte proporcional de este servicio de la sede de los Héroes (antigua sede del Instituto). En el mes de junio se presentó un incremento en la variación por \$1.194.010 con respecto al bimestre anterior, pago facturado para los meses del 22 de marzo al 21 de mayo. Así mismo, el incremento en la variación de este consumo, corresponde a que en enero la mayoría de funcionarios de la Entidad se encontraban en vacaciones y los contratistas comenzaron sus labores al final de este mes.

Para telefonía fija, al segundo trimestre de la vigencia 2018 se realizaron pagos por \$2.531.490, presentándose una disminución en la variación de \$924.620 con respecto al periodo anterior. En el mes de abril se observó un incremento en la variación con respecto a marzo por valor de

\$830.860.00 teniendo en cuenta que en marzo no se realizaron pagos por este concepto, pero aplicados los pagos de marzo se reajustó el valor a favor del Instituto en abril. En el mes de mayo se presentó un incremento en la variación con respecto abril por valor de \$869.770.00 debido a la cancelación fija del mes contratada. En el mes de junio se no se realizaron pagos por este concepto, debido a que no llegó la factura dentro del mes.

Teniendo en cuenta los servicios de celulares, se evidenció que al segundo trimestre de la vigencia de 2018, el INSOR continúa con el Plan Claro – Plan Corporativo Claro Sin Límite 3000 MB MX SM con las mismas condiciones y líneas asignadas, de la siguiente manera:

3175741462 - Secretaría General
3162538954 - Subdirección de Promoción y Desarrollo
3164727022 - Gestión Educativa
3153383952 - Dirección General
3123844776 - Conductor

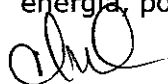
Los pagos efectuados por celulares al segundo trimestre de 2018 fueron por valor de \$812.697.88, evidenciándose que no se presentó variación con respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta que se ha mantenido los pagos fijos mensuales adquiridos con el Plan Corporativo de la Entidad. En el mes de Junio no se realizaron pagos por este concepto, en atención a que la factura correspondiente, no llegó dentro del mes.

Mantenimiento de Vehículos:

EL INSOR continúa con el vehículo de placas OCK-350, el cual no ha generado gastos de mantenimiento en los dos trimestres transcurridos de la vigencia 2018, teniendo en cuenta que al finalizar el año 2017, se le realizó mantenimiento, cambió llantas y cambio de kit de suspensión, por lo cual en la actualidad el vehículo se encuentra en buen estado.

MES	MANTEMIENTO	% DE VARIACION	COMBUSTIBLE	% DE VARIACION
ABRIL	0.00	0%	394.540.65	0%
MAYO	0.00	0%	537.361.34	36%
JUNIO	0.00	0%	2.220.234.01	313%
TOTALES	0.00		3.152.136.00	

En cuanto al rubro de combustible, como se puede observar en el cuadro anterior, en el segundo trimestre de 2018 generó gastos por \$3.152.136, presentándose un incremento en la variación con respecto al primer trimestre de \$2.587.925.35, debido a que en abril se presentó un incremento en la variación por \$394.540.65 con respecto al mes anterior, teniendo en cuenta que en ese mes no se realizaron pagos por este concepto, correspondiendo este gasto a marzo de 2018. En el mes de mayo se presentó un incremento en la variación por \$142.820.69 con respecto al mes anterior, en atención a que se presentaron mayores necesidades del servicio en el Instituto. En el mes de junio se presentó un incremento en la variación con respecto al mes anterior por \$1.682.872.67, teniendo en cuenta que en este mes se canceló el consumo de combustible de mayo; y también se utilizó la Planta Eléctrica del INSOR por suspensión de energía, por lo cual se debió comprar Diésel y Gasolina adicional para su operación.



Publicidad y Publicaciones:

Con relación con Publicidad y Publicaciones, el INSOR en el desarrollo de sus actividades en el segundo trimestre de la vigencia 2018 efectuó gastos por \$667.150, presentándose un incremento en la variación del gasto de \$135.150 con respecto al trimestre anterior.

Materiales y Suministros:

Se evidenció que en el segundo trimestre de la vigencia 2018, se utilizó existencias de adquisiciones anteriores para atender las necesidades requeridas de las distintas áreas del Instituto, por lo cual en este periodo no se presentaron compras por este concepto, como se puede apreciar en el siguiente cuadro elaborado:

MES	PAPELERIA	% DE VARIACION	ASEO Y CaFETERIA	% DE VARIACION
ABRIL	-	0%	1.719.255.00	-46%
MAYO	-	0%	1.464.586.00	-15%
JUNIO	-	0%	655.347.00	-55%
TOTAL	-		3.839.188.00	

En relación con los gastos de Aseo y Cafetería, para el segundo trimestre de 2018 se realizaron pagos por \$3.839.188, presentándose una disminución en la variación con respecto al trimestre anterior por \$12.059.246.98, teniendo en cuenta que el mes de abril se presentó una disminución en la variación por valor de \$1.476.789.98 con respecto al mes anterior, debido a que en marzo se canceló \$1.476.724.38 de la Orden de Compra 13719 del 24 de enero de 2017 - Reservas Presupuestales y \$1.719.320.08 de la OC No. 24720 del 19 de enero de 2018. En el mes de mayo se presentó una disminución en la variación por \$254.669 con respecto al mes anterior, teniendo en cuenta que en éste mes las compras fueron menores debido a que se utilizó elementos de aseo y cafetería de compras anteriores. En el mes de junio nuevamente se presentó disminución en la variación del gasto por \$809.239 con respecto al mes anterior, debido a que se compró solamente los artículos faltantes para cubrir las necesidades del Instituto.

En el siguiente cuadro podremos observar el consumo de papel y de elementos de aseo y cafetería utilizados en el segundo trimestre de la vigencia 2018, así:

MES	CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL	VALOR CONSUMO RESMAS DE PAPEL	% DE VARIACION	VALOR CONSUMO ASEYO Y CAFETERIA	% DE VARIACION
ABRIL	15	\$ 124.106	-37%	3.730.318.00	96%
MAYO	20	\$ 165.475	33%	4.817.230.00	29%
JUNIO	16	\$ 132.380	-20%	2.256.713.00	-53%
TOTAL	51	421.961.00		10.804.261.00	

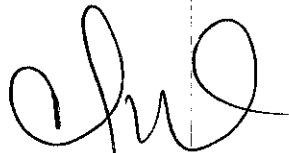
De acuerdo a las necesidades del Instituto, podemos observar que el consumo de papel para el periodo del segundo trimestre de la vigencia 2018 fue de 51 resmas por valor de \$421.961, presentándose una disminución en la variación de \$236.281.67 con respecto al periodo del trimestre anterior. Evidenciándose, que la Entidad continúa contribuyendo a la construcción de la estrategia "cero papel".



Con respecto al consumo de elementos de aseo y cafetería, podemos observar que en el segundo trimestre de la vigencia se ha consumido \$10.804.261, teniendo en cuenta que en el periodo del primer trimestre, en el mes de enero la mayoría de funcionarios de la Entidad se encontraban en vacaciones; y los contratistas comenzaron sus labores al final del mes. Por otro lado, se viene realizando en el Instituto reuniones y capacitaciones con otras Entidades, atendiéndose a los asistentes con el protocolo básico, (agua, tinto y aromáticas).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.- Teniendo en cuenta las medidas de Austeridad del Gasto Público y las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional, en el Decreto 1068 de mayo de 2016 y la Directiva presidencial 01 de febrero de 2016, se observó el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental para 2018 del Instituto, descritas bajo los temas para la aplicación de la medida, sin embargo no se evidenció la cuantificación de la formulación de la propuesta del 10% de los gastos institucionales susceptibles de ahorro para la vigencia actual. Por lo que se sugiere nuevamente, realizar la propuesta de ahorro del 10% de los gastos por funcionamiento del INSOR y ser publicada en la página Web.
- 2.- El INSOR a 30 de junio de 2018 se encontraba operando con 72 funcionarios y 113 contratistas, guardando una relación del 157% frente a la planta de personal aprobada, lo cual evidencia que el número de contratistas supera la cantidad de funcionarios, así como en los análisis realizados en los trimestres anteriores en 2017 y 2018. Dado lo anterior, se recomienda continuar examinando la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos contenidos en el Manual Operativo de MIPG.
- 3.- Se evidenció que el Instituto, continua realizando diversas actividades encaminadas a fortalecer el uso apropiado del papel, en cuanto a fotocopiado e impresión, en observancia a la normatividad y a la directriz sobre austeridad del gasto público, contribuyendo a la construcción de la estrategia "cero papel". Igualmente, el área de Sistemas está desarrollando una iniciativa para el uso de escaneado como alternativa para evitar la toma de fotocopias.
- 4.- En relación a las vacaciones de los funcionarios del Instituto, se observó que al segundo trimestre de 2018, treinta y nueve (39) funcionarios se encuentran al día en el uso de sus vacaciones y seis (6) funcionarios no han cumplido el tiempo para disfrutar este derecho. Así mismo, se evidenció seis (6) funcionarios con vacaciones interrumpidas. Se resalta, que en este periodo no se evidenció funcionarios con dos periodos de vacaciones vencidas
- 5.- La Entidad, ha dado cumplimiento al artículo 104 – Plan de Austeridad del Gasto – Inciso d. – Ley 1815 de diciembre de 2016, en cuanto a la no utilización de recursos públicos para mejoras y adecuaciones en la Sede propia del INSOR, donde se encuentra operando desde inicios de la vigencia 2018. Así mismo, el Instituto ha realizado, los mantenimientos preventivos y habituales del uso, garantizando las condiciones normales del establecimiento.



CILIA INES GUIO PEDRAZA
Asesora de Control Interno